



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 005/2015**

**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 872 LICENCIAS DE USO POR OCHO (8) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 39 2810 2014.”**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 005/2015 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 872 LICENCIAS DE USO POR OCHO (8) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 39 2810 2014, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b> PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
--	--

*Michel Rosa  
 JRU  
 13-03-2015*

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No. 005 de 2015
<b>OBJETO</b>	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 872 LICENCIAS DE USO POR OCHO (8) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 39 2810 2014.”
<b>FECHA</b>	13 DE MARZO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**VIRTUAL ACADEMY EU**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 10 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 27. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico
Certificado de Existencia y Representación Legal /Cédula de Ciudadanía. <b>ANDREA PARRA RAMIREZ</b>	FOLIOS 11 Y 12 CUMPLE CC FOLIO 14
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 25 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 16 CUMPLE PÓLIZA No GU 024740 CONFIANZA VALOR ASEGURADO: \$34.880.000
Registro Único Tributario	FOLIO 13 CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar	N/A
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 17 Y 18 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 19 Y 20 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 15 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIOS 21 AL 23 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**DIANA CASTRO QUEVEDO**

Abogada Contratista Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
 Profesional Evaluador Jurídico



"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CENTRO INSTITUTO DE IDIOMAS**

*Michel Posa  
URU  
16-03-2015*

**EVALUACION TECNICA**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 005/2015.

Una vez revisada la propuesta hecha por la firma VIRTUAL ACADEMY E.U. En mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
<p><b>a)</b> Diligenciar debidamente <b>Anexo N° 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). <b>Obligatorio.</b></p>	<p><b>Si cumple,</b> folio N° 27</p>
<p><b>b)</b> El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). <b>Obligatorio.</b></p>	<p><b>Si cumple,</b> folios N° 01 al 08</p>
<p><b>c)</b> Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:</p> <p>Entidad contratante  Objeto del contrato  Fecha de iniciación  Fecha de terminación  Valor de cada contrato  Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).</p> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. <b>Obligatorio.</b></p>	<p><b>Si cumple,</b> folio N° 29 al 49</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Tel: 6616900 Ext. 142**  
**institutodeidiomas@unillanos.edu.co**

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CENTRO INSTITUTO DE IDIOMAS**

d) Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, deberán aportar el siguiente código:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODCUTOS
86	14	17	UNSPSC 86141700 CLASE : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.

Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. **Obligatorio.**

**Si cumple,**  
folio N° 51 al 53

e) Establecer las garantías ofrecidas de las licencias relacionadas en el presente proceso, las cuales deben ser de mínimo un año. **Obligatorio.**

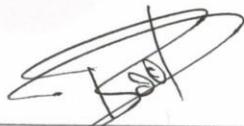
**Si cumple,**  
folios N° 71 y 72

Valor de la Propuesta: **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$348.800.000).**

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 005/2015.

**Se sugiere contratar con la firma VIRTUAL ACADEMY E.U. Por cumplir con los documentos técnicos, con las características solicitadas por esta dependencia y previamente publicadas en la página web de la universidad.**

Cordialmente,

  
 \_\_\_\_\_  
**BERNARDO ROCHA SALAMANCA**  
 Director del Centro Instituto de Idiomas

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
 Tel: 6616900 Ext. 142  
 institutodeidiomas@unillanos.edu.co



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Nit. 892.000.757-3

*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, 15 de Marzo de 2015

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 05 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 05 de 2015. **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 872 LICENCIAS DE USO POR OCHO (8) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 39 2810 2014."**

A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2013.

Atentamente,

  
**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo

*Michel Roa*  
*VPR*  
*16-marzo-2015*



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106  
Email: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

**EVALUACION FINANCIERA**

Proponente N° 1	VIRTUAL ACADEMY EU NIT: 900.326.012-3
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>INDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 0.50.	X		
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al CINCUENTA por ciento (50%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**

DORELLY OROS MARTINEZ  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Profesional en Gestión Jurídica, y el Director del Centro de Idiomas Bernardo Rocha Salamanca (Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 872 LICENCIAS DE USO POR OCHO (8) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 39 2810 2014,**a la firma **VIRTUAL ACADEMY E.U**, identificada con NIT 900.326.012-3 y representada legalmente por la señora **ANDREA PARRA RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.259.130 expedida en Bogotá D.C.

**(Original firmado)**  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
**Vicerrector de Recursos Universitarios**

Proyecto: Abg. Karls Michel Roa.